

con CIF B-04673604, titular del establecimiento comercial Confort & Dreams, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Alicún, núm. 112, de Roquetas de Mar (Almería), por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- El Director General, David Luque Peso.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se declara el archivo por desestimación de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, modalidad: Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la persona que se relaciona la resolución por la que se declara el archivo por desistimiento, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Núm expediente: ITP 2011/HU/0001.

Interesado: José Luis García-Baquero Casta, representante de Solgolf, S.C.

Último domicilio: Avda. del Pintor Velázquez, parcela 136, núm. 1, 21760, Almonte.

Acto que se notifica: Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara el archivo por desistimiento de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, modalidad: Servicios Turísticos y Creación de nuevos Productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2011.

Huelva, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro en el procedimiento administrativo de concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2009.

Habiéndose formulado escrito de Resolución de Reintegro en el expediente núm. ASCEXP08 EH4101 2009/39, de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Aso-

ciacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2009, a la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla y Provincia, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Antonio Manuel Maya Rodríguez, como Presidente de la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla y su Provincia (ACA), podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acuerdo.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
34.695.502	CISTERNA VAQUERO, ROSA	DEP	1.188,39	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.976.081	HEREDEROS DE ASENSIO CAMPO, PASTORA	DEP	831,46	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.626.420	HEREDEROS DE RODRIGUEZ RUIZ, MIGUEL	DEP	9.036,96	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.598.799	HEREDEROS DE RUIZ RAMOS, JOSE	DEP	3.504,83	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.262.080	HEREDEROS DE PEREZ DE LEON JIMENEZ, ROGELIO	DEP	481,62	Resolución de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.